

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación  
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad  
Residencial Infantil San Cayetano. —  
Teléfono 226000.

SÁBADO, 23 DE JUNIO DE 1979

NÚM. 142

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

## SEGUNDA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

## OVIEDO

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la Autopista de Peaje Campomanes-León, en los términos municipales de Cimanes del Tejar y Valverde de la Virgen (León).

Aprobado en fecha 30 de mayo de 1979 por la Dirección General de Carreteras el "Proyecto de Trazado correspondiente al Trozo VII de la Autopista Madrid-Asturias. A.-66. Tramo: Campomanes-León", cuyas obras han sido declaradas de utilidad pública por el Decreto 2.417/75 de 22 de agosto, en relación con el artículo 16.1 de la Ley 8/72 de 10 de mayo, entendiéndose implícita la necesidad de ocupación en la aprobación del Proyecto y reputándose urgente la ocupación de los bienes afectados, de conformidad con lo dispuesto por los apartados 2 y 4 del artículo 16 de la Ley antes citada.

Esta Jefatura Regional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se relacionan para que comparezcan los días que se citan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediese, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere, y de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la 2.ª Jefatura Regional de Carreteras, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.", asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiaria regulados en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Oviedo, a 15 de junio de 1979.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

## RELACION QUE SE CITA.- TERMINO MUNICIPAL: CIMANES DEL TEJAR - LEON

Nº. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA. (m2.)	DATOS CATASTRALES (1)			FECHAS DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS. AÑO 1.979 DIA MES HORA
			POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO	
CT-1	Junta Vecinal CIMANES TEJAR	34.160	12	73	M.U.P. 93	- - -
CT-2	Junta Vecinal CIMANES TEJAR	64.050	12	73	M.U.P. 93	- - -
CT-3	Junta Vecinal CIMANES TEJAR	610	-	-	Camino Cimanes del Tejar al Ferral	- - -
CT-4	Junta Vecinal CIMANES TEJAR	4.700	14	1	M.U.P. 93	- - -

## RELACION QUE SE CITA.- TERMINO MUNICIPAL: VALVERDE DE LA VIRGEN-LEON

Nº. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA. (m2.)	DATOS CATASTRALES (1)			FECHAS DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS. AÑO 1.979		
			POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO	DIA	MES	HORA
VV-1	Junta Vecinal Montejos Camino	83.710	2	693	Rústica.Monte bajo Ua	20	7	11
VV-2	Junta Vecinal Montejos Camino	720	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-3	Junta Vecinal Montejos Camino	190	2	694	Rústica.Monte bajo Ua	20	7	11
VV-4	Junta Vecinal Montejos Camino	2.790	2	696	Rústica.Monte bajo Ua	20	7	11
VV-5	Junta Vecinal Montejos Camino	492	-	-	CAMINO de las 3 Marías	20	7	11
VV-6	Junta Vecinal Montejos Camino	7.490	2	690	Rústica.Monte Bajo Ua	20	7	11
VV-7	Junta Vecinal Montejos Camino	11.170	2	691	Rústica. Labor sec.4a	20	7	11
VV-8	Junta Vecinal Montejos Camino	540	-	-	CAMINO de La Laguna	20	7	11
VV-9	Junta Vecinal Montejos Camino	45.050	3	1236	Rústica.Labor secano 3a	20	7	11
VV-10	Junta Vecinal Montejos Camino	601	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-11	Junta Vecinal Montejos Camino	4.560	3	1234	Rústica. Monte bajo Ua	20	7	11
VV-12	Ana Diez Canal.Montejos Camino	20	3	626	Rústica.Labor sec.5a	16	7	12
VV-13	Isidro Santos Canal.Montejos C.	460	3	627	Rústica.Labor sec.5a	16	7	11
VV-14	Desconocido	1.140	3	629	Rústica.Labor sec.5a	20	7	11
VV-15	Desconocido	90	3	632	Rústica.Labor sec.5a	20	7	11
VV-16	Desconocido	1.710	3	631	Rústica.Labor sec.5a	20	7	11
VV-17	Santiago Fdez.López.Montejos C.	100	3	634	Rústica.Labor sec.5a	16	7	11
VV-18	Desconocido	1.050	3	633	Rústica.Labor sec.5a	20	7	11
VV-19	Desconocido	120	3	636	Rústica.Labor sec.5a	20	7	11
VV-20	Desconocido	1.290	3	635	Rústica.Labor sec.5a	20	7	11
VV-21	Hros.Angel Pérez.Montejos Camino	900	3	638	Rústica.Labor sec.5a	19	7	11
VV-22	Hros.Francisco Fdez.Fernández Trobajo del Camino	240	3	637	Rústica.Labor sec.5a	19	7	12
VV-23	Víctor Fdez.García.MONTEJOS C.	340	3	640	Rústica.Labor sec.5a	16	7	11
VV-24	Restituto Canal López.Montejos C.	780	3	639	Rústica.Labor sec.5a	16	7	12
VV-25	Hros.Teodoro Pérez Crespo.Montejos	1.250	3	642	Rústica.Labor seca.5a	19	7	11
VV-26	Ignacio Fdez.García.Montejos C.	575	3	641	Rústica.Pastos 2a	16	7	17
VV-27	María Diez Fernández.MONTEJOS C.	1.370	3	643	Rústica.Labor sec.5a	16	7	11
VV-28	Hros.Manuel Pérez López.Montejos	100	3	644	Rústica.Pastos 2a	16	7	11
VV-29	Hros.Marcelo Fdez.Nicolás.Montejos	680	3	645	Rústica.Labor sec.5a	19	7	12
VV-30	Hros.Manuel Pérez López.Montejos	940	3	646	Rústica.Monte Bajo Ua	16	7	11
VV-31	Hros.Matías Santos Blanco.Montejos	1.260	3	648	Rústica.Labor sec.4a	16	7	12
VV-32	Desconocido	1.030	3	649	Rústica.Labor sec.4a	20	7	11
VV-33	Desconocido	900	3	650	Rústica.Pastos 2a	20	7	11
VV-34	Desconocido	780	3	652	Rústica.Pastos 2a	20	7	11
VV-35	Pablo Vidal López.Montejos C.	10	3	708	Rústica.Monte Bajo Ua	16	7	13
VV-36	Francisco Pérez Alonso.Montejos	110	3	707	Rústica.Monte Bajo Ua	16	7	18
VV-37	Desconocido	840	3	654	Rústica.Pastos 2a	20	7	11
VV-38	Juan Fdez.Pérez. Montejos	610	3	655	Rústica.Labor sec. 5a	16	7	18
VV-39	Francisco Fdez. Canal.Trobajo C.	410	3	706	Rústica.Monte Bajo Ua.	19	7	11
VV-40	Pablo Santos Canal.Montejos	510	3	656	Rústica.Pastos 2a	16	7	12
VV-41	Francisco Vidal Torres.Pola Gordón	410	3	657	Rústica.Pastos 2a	17	7	12
VV-42	Juan Fernández Pérez.Montejos	260	3	659	Rústica.Labor sec.5a	16	7	18
VV-43	Hros.Vicente Vidal López.Montejos	440	3	661	Rústica.Labor sec.5a	16	7	12
VV-44	Desconocido	450	3	663	Rústica.Pastos 2a	20	7	11
VV-45	Hros.Vicente Vidal López.Montejos	170	3	665	Rústica.Labor sec.5a	16	7	12
VV-46	Pablo Santos Canal.Montejos	350	3	666	Rústica.Viña 3a	16	7	12
VV-47	Bernardino Santos Blanco.Montejos	1.040	3	668	Rústica.Labor sec.5a	17	7	12
VV-48	Hros.Tomás Fdez.Santos.Montejos	36	3	705	Rústica.Viña 2a	17	7	12
VV-49	María López Canal.Montejos	780	3	670	Rústica.Labor sec.5a	17	7	12
VV-50	Valentina Fdez.Santos.Montejos	1.650	3	671	Rústica.Lab.sec.5a	17	7	10
VV-51	Ramón Crespo Pérez.Montejos	1.490	3	673	Rústica.Labor sec.5a	16	7	13
VV-52	Juan Pérez Crespo.Montejos	1.000	3	675	Rústica.Labor sec.5a	17	7	11
VV-53	Manuel Arias Crespo.Montejos	560	3	686	Rústica.Viña 3a	17	7	11
VV-54	Hros.Teresa Cañón Fdez.Montejos	200	3	685	Rústica.Pastos 2a	17	7	13
VV-55	Fabian López Santos.Montejos	2.540	3	679	Rústica.Labor sec.5a	19	7	12
VV-56	Junta Vecinal Montejos Camino	572	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-57	Froilán Pérez Arias.Trobajo C.	130	3	676	Rústica.Labor sec.5a	17	7	11
VV-58	Hros.Marcelo Fdez.Nicolás.Montejos	420	3	677	Rústica. Labor sec.5a	16	7	11
VV-59	Elias Fdez.Rodríguez.VIRGEN CAMINO	1.555	3	678	Rústica.Monte Bajo Ua.	17	7	13
VV-60	Junta Vecinal Montejos Camino	7.580	3	1234	Rústica.Monte bajo Ua.	20	7	11
VV-61	Hros.Teodoro Pérez Crespo.MONTEJOS	4.490	3	811	Rústica.Labor sec.4a.	16	7	17

NO. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFI- CIE AFEC- TADA. (m2)	DATOS CATASTRALES (1)			FECHAS DEL LE- VANTAMIENTO DE LAS ACTAS. AÑO 1.979		
			POLI- GONO	PAR- CELA	NATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO	DIA	MES	HORA
VV-62	Desconocido	1.885	3	812	Rústica.Pastos 2a	20	7	11
VV-63	Desconocido	700	3	813	Rústica.Monte bajo Ua.	20	7	11
VV-64	Hros.Teresa López Santos.Montejos	600	3	814	Rústica.Viña 3a	17	7	11
VV-65	Dionisio Fdez.Fernández.Montejos	400	3	815	Rústica.Labor sec.4a	17	7	13
VV-66	Hros.Gregoria López Fdez.Montejos	210	3	816	Rústica.Viña 2a	17	7	13
VV-67	Hros.Vicente Crespo Pérez.Montejos	70	3	817	Rústica.Labor sec.4a	19	7	12
VV-68	Junta Vecinal Montejos Camino	512	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-69	Manuel López Crespo.Montejos	1.210	3	810	Rústica.Viña 2a	16	7	17
VV-70	Carlos López Crespo.Montejos	1.120	3	809	Rústica.Viña 2a	16	7	17
VV-71	Raimundo Pérez Pérez.Montejos	1.900	3	808	Rústica.Labor sec.4a	19	7	12
VV-72	Hros.Francisco Pérez Alonso.Mont.	450	3	807	Rústica.Labor sec.4a	16	7	18
VV-73	Juan Fdez.Crespo.Montejos	190	3	806	Rústica.Labor sec.4a	17	7	11
VV-74	Desconocido	1.220	3	825	Rústica.Labor sec.4a	20	7	11
VV-75	Ana Ma.Santos López.Montejos	680	3	824	Rústica.Labor sec.4a	19	7	12
VV-76	Joaquin Santos Canal.Montejos	200	3	823	Rústica.Labor sec.4a	16	7	11
VV-77	Junta Vecinal Montejos Camino	312	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-78	Pedro Crespo López.Montejos	80	3	805	Rústica.Labor sec.5a	17	7	10
VV-79	Pablo Vidal López.Montejos	20	3	804	Rústica.Labor sec.5a	16	7	13
VV-80	Desconocido	450	3	826	Rústica.Labor sec.4a	20	7	11
VV-81	Hros.Tomás Fdez.Santos.Montejos	750	3	827	Rústica.Lab.sec.4a	17	7	12
VV-82	Hros.Castor San Miguel.Trobajo Del Camino	930	3	828	Rústica.Labor sec.4a	17	7	11
VV-83	Magdalena Diez.Santa Lucía de Gordón.	1.060	3	829	Rústica.Pastos 2a	17	7	12
VV-84	Bernardino Santos Blanco.Montejos	1.090	3	830	Rústica.Labor sec.4a	17	7	12
VV-85	Restituto Canal López.Montejos	900	3	831	Rústica.Labor sec.4a	16	7	12
VV-86	Hros.Castor San Miguel.Trobajo del Camino.	1.350	3	832	Rústica.Labor sec.4a	17	7	11
VV-87	Hros.Marcelo Fdez.Nicolás.Montejos	370	3	833	Rústica.Labor sec.4a	16	7	11
VV-88	Blas Diez Fernández. Montejos	190	3	834	Rústica.Labor sec.4a	17	7	12
VV-89	Restituto Canal López.Montejos	70	3	835	Rústica.Labor sec.4a	16	7	12
VV-90	Francisco Alonso Alonso.Montejos	13	3	836	Rústica.Labor sec.4a	19	7	12
VV-91	Hros.Ana Diez Canal.Montejos	1.590	3	863	Rústica.Labo.sec.4a	16	7	12
VV-92	Desconocido	1.380	3	864	Rústica.Lab.sec.4a.	20	7	11
VV-93	Desconocido	210	3	865	Rústica.Lab.secan.4a	20	7	11
VV-94	Isidoro Fdez.Diez.Montejos	8	3	866	Rústica.Lab.sec.4a	19	7	13
VV-95	Andrés Pérez Canal.Montejos	1.190	3	849	Rústica.Labor sec.4a	17	7	10
VV-96	Hros.Matias Santos Fdez.Montejos	940	3	850	Rústica.Labor sec.4a	19	7	13
VV-97	Ramón Crespo Pérez. Montejos	1.200	3	851	Rústica.Labor sec.4a	16	7	13
VV-98	Hros.Manuel Diez Fdez.Montejos	670	3	879	Rústica.Labor sec.4a	19	7	13
VV-99	Isidro Santos Crespo.Montejos	1.820	3	852	Rústica.Labor sec.5a	19	7	13
VV-100	Pedro Crespo López.Montejos	1.450	3	853	Rústica.Lab.sec.5a	17	7	10
VV-101	Juan Fernández Crespo.Montejos	710	3	877	Rústica.Lab.sec.4a	17	7	11
VV-102	Joaquin Santos Canal.Montejos	650	3	854	Rústica.Labor sec.5a	16	7	11
VV-103	Desconocido	640	3	855	Rústica.Labor sec.5a	20	7	11
VV-104	Desconocido	20	3	856	Rústica.Labor sec.5a	20	7	11
VV-105	Hros.Salvador Cubillas.Montejos	1.100	3	876	Rústica.Labor sec.4a	17	7	11
VV-106	Hros.José Pérez Santos	980	3	875	Rústica.Labor sec.4a	17	7	12
VV-107	Hros.Santiago Fdez. López.Montejos	980	3	874	Rústica.Labor sec.4a	16	7	11
VV-108	Andrés Pérez Canal.Montejos	2.210	3	873	Rústica.Lab.sec.4a	17	7	10
VV-109	Magdalena Diez Fdez.Santa Lucía de Gordón.	1.250	3	862	Rústica.Monte Bajo Ua	16	7	18
VV-110	Maurino Pérez Arias.Montejos	70	3	973	Rústica.Labor sec.4a	19	7	17
VV-111	Junta Vecinal Montejos Camino	352	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-112	Magdalena Diez Fdez.Santa Lucía de Gordón.	1.040	3	453	Rústica.Labor sec.5a	16	7	18
VV-113	Hros.Teresa Cañón Fernández.Montej.	1.050	3	264	Rústica.Labor sec.4a	17	7	13
VV-114	Maria Diez Fdez.Montejos	30	3	263	Rústica.Labor sec.4a	16	7	11
VV-115	Carlos López Crespo.Montejos	2.020	3	265	Rústica.Labor sec.4a	16	7	17
VV-116	Hros.Santiago Fdez.López.Montejos	3.500	3	257	Rústica.Labor sec.3a	16	7	11
VV-117	Hros.Petra López.Montejos	2.820	3	266	Rústica.Pastos 2a	19	7	11
VV-118	José Crespo López.Montejos	1.210	3	259	Rústica.Labor sec.4a	19	7	11
VV-119	Julián Glez. Crespo.Montejos	1.850	3	260	Rústica.Labor sec.4a	19	7	13
VV-120	Hros.Constantino Glez.Crespo. San Miguel del Camino	2.070	3	261	Rústica.Labor sec.4a	19	7	17

NO. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA. (m2)	DATOS CATASTRALES (1)			FECHAS DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS.		
			POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO	AÑO 1.979, DIA MES HORA		
VV-121	Hros.Manuel Gutiérrez. San Miguel del Camino	1.170	3	262	Rústica.Labor sec.4a	19	7	17
VV-122	Manuel López Crespo.Montejos	3.450	3	251	Rústica.Viña 2a	16	7	17
VV-123	José Fdez.López.Montejos	1.030	3	252	Rústica.Viña 2a.Lab.se	19	7	17
VV-124	Jesús López Crespo.Montejos	2.410	3	250	Rústica.Viña 2a	19	7	17
VV-125	Hros.Valentin Gutiérrez. San Miguel del Camino	970	3	249	Rústica.Viña 2a	19	7	17
VV-126	Manuel López.Montejos	220	3	247	Rústica.Labor sec.3a	19	7	18
VV-127	Hros.José López.Montejos	170	3	233	Rústica.Labor sec.3a	16	7	13
VV-128	Junta Vecinal Montejos Camino	496	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-129	Carlos López Crespo.Montejos	8	3	83	Rústica.Viña 2a	16	7	17
VV-130	Hros.Marcelo Santos Soto.Montejos	140	3	82	Rústica.Labor sec.3a	19	7	11
VV-131	Hros.Francisco Pérez López.Montej.	590	3	81	Rústica.Labor sec.3a	16	7	13
VV-132	Andrés Pérez Canal.Montejos	910	3	80	Rústica.Labor sec.3a	17	7	10
VV-133	Justo Fdez.Santos.Montejos	460	3	30	Rústica.Labor sec.3a	16	7	13
VV-134	Santiago Fdez.Santos.Montejos	480	3	31	Rústica.Labor sec.3a	19	7	13
VV-135	Carlos López Crespo.Montejos	450	3	32	Rústica.Labor sec.3a	16	7	17
VV-136	Hros.Fabián Crespo Pérez.Montejos	630	3	33	Rústica.Labor sec.3a	19	7	17
VV-137	Isidoro Pérez Santos.Trobajo del Camino.	560	3	29	Rústica.Pastos 2a	17	7	11
VV-138	Hros.Apolinaria Fdez.López.Montejos	2.120	3	36	Rústica.Labor sec.4a	19	7	18
VV-139	Desconocido	900	3	34	Rústica.Labor sec.4a	20	7	11
VV-140	Pedro Crespo López.Montejos	900	3	35	Rústica.Labor sec.4a	17	7	10
VV-141	Hros.Carlos Fdez.López.Montejos	810	3	37	Rústica.Labor sec.4a	19	7	12
VV-142	Florentino Fernández López.Montejos	570	3	38	Rústica.Monte bajo Ua.	19	7	18
VV-143	Hros.Ricardo Alonso.Valverde de la Virgen.	520	3	40	Rústica.Monte bajo Ua.	19	7	18
VV-144	Joaquin Santos Canal.Carrizo de la Ribera	160	3	28	Rústica.Labor sec.3a	19	7	18
VV-145	Isidro Santos Canal.Montejos	110	3	27	Rústica.Labor sec.3a	16	7	11
VV-146	Casimira Canal Pérez.Montejos	20	3	26	Rústica.Labor sec.3a	19	7	18
VV-147	Ricardo Alonso. Valverde Virgen	910	3	39	Rústica.Monte bajo Ua	19	7	18
VV-148	Juan Fdez.Crespo.Montejos	630	3	41	Rústica.Labor sec.4a	17	7	11
VV-149	Hros.Tomás Fdez. Santos.Montejos	720	3	42	Rústica.Labor secano 4a	17	7	12
VV-150	Manuel López Crespo.Montejos	680	3	43	Rústica.Labor sec.4a	16	7	17
VV-151	Juan Fdez.Pérez.Montejos	900	3	44	Rústica.Labor sec.4a	16	7	18
VV-152	Desconocido	2.675	3	45	Rústica.Monte bajo Ua	20	7	11
VV-153	Miguel Fernández Santos.Montejos	2.650	3	46	Rústica.Labor sec.3a	20	7	11
VV-153 bis	Jesús López Crespo.Montejos	2.650	3	46	ARRENDATARIO	19	7	17
VV-154	Francisco Pérez Crespo.Montejos	1.810	3	47	Rústica.Labor sec.3a	19	7	18
VV-155	Dionisio Fdez.Fdez. Montejos	320	3	54	Rústica.Labor sec.4a	20	7	12
VV-156	Hros.Manuel Ivan Fernández.Montejos	280	3	55	Rústica.Labor sec.4a	19	7	18
VV-157	Victor Fdez.García.Montejos	250	3	57	Rústica.Labor sec.4a	16	7	11
VV-158	Elias Fdez.Rodríguez.Virgen Cam.	120	3	22	Rústica.Labor sec.3a	17	7	13
VV-159	Valentina Fdez.Santos.Montejos	330	3	20	Rústica.Labor sec.4a	17	7	10
VV-160	Junta Vecinal MontejosCamino	328	-	-	CAMINO de Montejos	20	7	11
VV-161	Isidoro Fdez.Pérez.Valverde de la Virgen	40	4	554	Rústica.Viña 3a	16	7	17
VV-162	Avelino Nicolás Pérez.Montejos	1.000	4	555	Rústica.Labor sec.3a	16	7	13
VV-163	Hros.Froilán Blanco.Montejos	2.050	4	556	Rústica.Labor sec.3a	19	7	18
VV-164	Alejandro Fdez.Fdez.Montejos	850	4	687	Rústica.Labor sec.4a	16	7	17
VV-165	Hros.José Pérez Santos.Montejos	1.800	4	686	Rústica.Labor sec.4a	17	7	12
VV-166	Santiago Fdez.López.Montejos	2.800	4	685	Rústica.Labor sec.3a	16	7	11
VV-167	Hros.Salvador Cubillas.Montejos	530	4	560	Rústica.Pastos 2a	17	7	11
VV-168	Hros.Benito Nicolás.Montejos	1.820	4	684	Rústica.Viña 2a	16	7	13
VV-169	Santiago Fdez. López.Montejos	1.690	4	683	Rústica.Viña 2a	16	7	11
VV-170	Bernardo Santos Canal.San Miguel del Camino	50	4	561	Rústica.Pastos 2a	19	7	12
VV-171	Avelino Nicolás Pérez.Montejos	680	4	677	Rústica.Labor sec.3a	16	7	13
VV-172	Manuel Diez Soto.Montejos	1.110	4	682	Rústica.Viña 2a	19	7	12
VV-173	Isidro Santos Crespo.Montejos	1.760	4	681	Rústica.Labor sec.3a	19	7	13
VV-174	Vicente Fernández Pérez.Montejos	800	4	678	Rústica.Labor sec.3a	16	7	18
VV-175	Servando Fdez.Dominguez.Montejos	400	4	680	Rústica.Viña 2a	16	7	18
VV-176	Hrs.Asunción López.Montejos	270	4	679	Rústica.Labor sec.3a	16	7	18

NO. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFI- CIE AFEC- TADA. (m2)	DATOS CATASTRALES (1)			FECHAS DEL LE- VANTAMIENTO DE LAS ACTAS. AÑO 1.979		
			POLI- GONO	PAR- CELA	NATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO	DIA	MES	HORA
VV-177	Hros.Eduviges Pérez.Montejos	820	4	676	Rústica.Labor sec.3a	19	7	12
VV-178	Isaac Pérez Crespo.Montejos	280	4	675	Rústica.Viña 3a.Lab.se	19	7	12
VV-179	José Díez Fernández.Montejos	870	4	673	Rústica.Lab.sec.3a	19	7	17
VV-179	Bis Blas Díez Fdez.Montejos	870	4	673	ARRENDATARIO	17	7	12
VV-180	Junta Vecinal de Montejos Camino	472	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-181	Jacinto Fdez.Fdez. Montejos	20	4	566	Rústica.Labor sec.3a	19	7	17
VV-182	Hros.Maria Fdez.Fernández.Montejos	7	4	567	Rústica.Labor sec.3a	19	7	17
VV-183	Junta vecinal Montejos	60	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-184	Isaac Pérez Crespo.Montejos	700	4	595	Rústica.Labor sec.4a	19	7	12
VV-185	Agustin Pérez Canal.Trobajo del Camino	670	4	596	Rústica.Viña 2a	17	7	12
VV-186	Froilana Nicolás Pérez.Montejos	960	4	597	Rústica.Viña 2a	17	7	12
VV-187	Avelino Nicolás Pérez.Montejos	2.340	4	598	Rústica.Viña 2a.Lab.sec	16	7	13
VV-188	Manuel López Crespo.Montejos	1.200	4	600	Rústica.Labor sec.4a	16	7	17
VV-189	Avelino Nicolás Pérez.Montejos	430	4	601	Rústica.Labor sec.3a	16	7	13
VV-190	Francisco Pérez Alonso.Valverde de la Virgen.	1.160	4	594	Rústica.Labor sec.4a	16	7	18
VV-191	Ramón Crespo Pérez.Montejos	1.330	4	593	Rústica.Labor sec.4a	16	7	13
VV-192	Isidoro Pérez Santos.Trobajo del Camino	1.280	4	592	Rústica.Labor sec.4a	17	7	11
VV-193	Hros.Máximo Pérez Díez.Montejos	1.300	4	591	Rústica.Labor sec.3a	19	7	18
VV-194	Amador Pérez Sanmiguel.Trobajo del Camino.	360	4	590	Rústica.Labor sec.3a	17	7	11
VV-195	Hilario Crespo Pérez. Montejos	10	4	589	Rústica.Viña 2a	19	7	17
VV-196	Aureliana Pérez Crespo.Trobajo del Camino.	1.870	4	605	Rústica.Labor sec.3a	19	7	12
VV-197	Hros.Joaquín Glez.Montejos	620	4	588	Rústica.Labor sec.3a	19	7	13
VV-198	José Crespo López.Montejos.	520	4	587	Rústica.Viña 3a	19	7	11
VV-199	Valentina Fdez.Santos.Montejos	1.400	4	586	Rústica.Viña 2a	17	7	10
VV-200	Hros.Marcelo Santos Soto.Montejos	590	4	604	Rústica.Labor sec.3a	19	7	11
VV-201	Cayetana Garcia Vidal.Montejos	80	4	15	Rústica.Labor sec.2a	17	7	12
VV-202	Junta Vecinal Montejos Camino	60	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-203	Carlos López Crespo.Montejos	1.510	4	7	Rústica.Viña 2a	16	7	17
VV-204	Hros.Francisco Santos Fdez.Montejos	2.340	4	6	Rústica.Viña 2a	19	7	12
VV-205	Junta Vecinal Montejos Camino	960	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-206	Hros.Constantino Santos Fdez.Montej.	8	4	584	Rústica.Viña 2a	19	7	17
VV-207	Fabian López Santos.Montejos	1.420	4	606	Rústica.Labor sec.3a	19	7	12
VV-208	Ramón Crespo Pérez.Montejos	550	4	5	Rústica.Labor sec.3a	16	7	13
VV-209	Hros.Matias Santos Blanco.Montejo	470	4	4	Rústica.Labor sec.3a	17	7	11
VV-210	Pablo Vidal López.Montejos	1.710	4	3	Rústica.Lab.sec.3a	16	7	13
VV-211	Emilio Blanco Santos.Montejos	1.490	4	609	Rústica.Labor sec.3a	19	7	18
VV-212	Hros.Froilán Blanco Santos. Montejos	500	4	610	Rústica.Labor sec.3a	19	7	18
VV-212	Bis Emilio Blanco.Montejos	500	4	610	ARRENDATARIO	19	7	18
VV-213	Manuel López Crespo.Montejos	585	4	2	Rústica.Labor sec.3a	16	7	17
VV-214	Juan Fdez.Crespo.Montejos	1.250	4	1	Rústica.Labor sec.3a	17	7	11
VV-215-1	Maria Canal Pérez.Montejos	365	4	611.Parte	Rúst.Lab.sec.3a	16	7	17
VV-215-2	Desconocido	365	4	611.Parte	Rúst.Lab.sec.3a	20	7	11
VV-216	Isidro Santos Canal.Montejos	660	4	615	Rústica.Lab.sec.3a	16	7	11
VV-217	Leodora Alonso Soto.Valverde V.	225	4	616	Rústica.Lab.sec.3a	20	7	11
VV-218	Víctor Fdez.García.Montejos	140	4	617	Rústica.Lab.sec.3a	16	7	11
VV-219	Piedad Fdez.García.Montejos	115	4	618	Rústica.Lab.sec.3a	20	7	12
VV-220	Víctor Fdez.García.Montejos	215	4	619	Rústica.Lab.sec.3a	16	7	11
VV-221	Hros.Bernardo Pérez Crespo.Montejos	130	4	620	Rústica.Lab.sec.3a	16	7	12
VV-222	Ramón Crespo Pérez.Montejos	240	4	863	Rústica.Lab.sec.3a	16	7	13
VV-223	Ezequiel Morán.Montejos	280	4	861	Rústic.Lab.regadio 2a	20	7	11
VV-224	Valentin Pérez Gutiérrez.Montejos	80	4	862	Rústica.Lab.riego 2a	20	7	10
VV-225	Diputación Provincial.León	5.225	-	-	Carret.Montejos-León	-	-	-
VV-226-1	Pedro Cubillas.Montejos	700	5	222bi	Rústica.Viña 3a	17	7	12
VV-226-2	Diputación Provincial.León	330	-	-	Rústica.Pastos 2a	-	-	-
VV-227	Ignacio González Crespo.Montejos	370	5	224	Rústica.Lab.sec.3a	19	7	13
VV-228	Hros.Laureano López López.Montejos	45	5	225	Rústica.Lab.sec.3a	20	7	10
VV-229	Hros.Matias Santos Blanco.Montejos	60	5	228	Rústica.Lab.sec.4a	17	7	11
VV-230	Carmen Fdez.Varela.c/Conde Guillén León	2.070	5	230	Rústica.Lab.sec.4a	19	7	17

Nº. FINCA	TITULAR Y DOMICILIO	SUPERFICIE AFECTADA. (m2)	DATOS CATASTRALES (1)			FECHAS DEL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS. AÑO 1.979 DIA MES HORA		
			POLIGONO	PARCELA	NATURALEZA Y CLASE DEL BIEN AFECTADO			
VV-232	Hros. Manuel Santos Soto. Valverde de la Virgen	355	5	231 y 232	Part. Rúst. Lab. sec. 4a	17	7	13
VV-233	Andrés Fdez. Crespo. Montejos	10	5	237	Rústica. Pastos 2a	20	7	10
VV-234	Pedro Cubillas. Montejos	700	5	233 y 232	Part. Rústica. Lab. sec. 4a	17	7	12
VV-235	Junta Vecinal. Montejos Camino	240	-	-	CAMINO	20	7	11
VV-236	Carmen López Garcia. Valverde V.	1.030	5	36	Rúst. Lab. sec. 4a	20	7	10
VV-237	Desconocido	300	5	237	Rúst. Pastos 2a	20	7	11
VV-238	Hros. Vicente Vidal López. Montejos	700	5	35	Rúst. Lab. sec. 4a	16	7	12
VV-239	Isabel Santos Nicolás. Valverde V.	460	5	34	Rústica. Lab. sec. 4a	20	7	10
VV-240	Hros. Manuel Santos Soto. Valverde V.	390	5	33	Rústica. Labor sec. 4a	17	7	13
VV-241	Leoncio Rodríguez. Montejos	320	5	32	Rústica. Lab. sec. 4a	16	7	17
VV-242	Siro Fdez. Fdez. Montejos	260	5	11	Rústica. Lab. sec. 4a	19	7	13
VV-243	Valentina Fdez. Santos. Montejos	260	5	10	Rústica. Lab. sec. 3a	17	7	10
VV-244	Ignacio Fdez. Garcia. Montejos I	360	5	31	Rústica. Lab. sec. 4a	19	7	11
VV-245	Vicenta López Santos. Montejos	520	5	30	Rústica. Lab. sec. 4a	19	7	13
VV-246	Teresa Cañón. Montejos	940	5	15	Rústica. Lab. sec. 4a	17	7	13
VV-247	Hros. Santiago Fdez. López. Montejos	980	5	18-19	Rústica. Lab. sec. 4a	16	7	11
VV-249	Hros. Manuel Santos Soto. Valverde	310	5	29	Rústica. Lab. sec. 4a	17	7	13
VV-250	Hros. Vicente Vidal López. Montejos	180	5	26	Rústica. Lab. sec. 4a	16	7	12
VV-251	José Santos Rodríguez. Montejos	440	5	62	Rústica. Lab. sec. 4a	19	7	13
VV-252	Froilán Glez. López. Montejos	1.500	5	25	Rústica. Lab. sec. 4a	19	7	17
VV-253	Santiago Fdez. Santos. Montejos	2.200	5	24	Rústica. Lab. sec. 4a	19	7	13
VV-254	Luisa Glez. Garcia. Valverde V.	780	5	66	Rústica. Lab. sec. 4a	19	7	13
VV-255	Hros. Matías Santos Blanco. Montejos	820	5	23	Rústica. Lab. sec. 4a	17	7	11
VV-256	Juan Blanco Santos. Montejos	1.520	5	22	Rústica. Lab. sec. 4a	19	7	13
VV-256	Bis. Emilio Blanco Santos. Montejos	1.520	5	22	ARRENDATARIO	19	7	18
VV-257	Petra López. Montejos	35	5	21	Rústica. Lab. sec. 4a	19	7	11
VV-258	Hros. Domingo Fdez. Montejos	215	5	63	Rústica. Improduct. Ua.	20	7	12
VV-259	Luis Fdez. Canal. Trobajo Camino	380	5	64	Rústica. Pastos 2a	20	7	10
VV-260	Vicente Fdez. Diez. Montejos	370	5	65	Rústica. Lab. sec. 4a	20	7	10
VV-261	Junta Vecinal Montejos Camino	670	-	-	Camino Montejos-Trobajo	20	7	11

2867

Núm. 1317.—32.800 ptas.

## Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

### DELEGACION TERRITORIAL

#### LEÓN

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. 130/79 incoado contra D. Luis M. Garzo Diez, domiciliado en C.<sup>a</sup> Valladolid, 49, Mansilla de las Mulas, por infracción art. 64 Decreto 2065/74 de 30 de mayo, se ha dictado una resolución de fecha 3-5-79 por la que se le impone una sanción de diez mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 8 de junio de 1979.—  
Gonzalo Mateos del Moral. 2755

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente de R. acta infracción núm. D.T. 330/78

incoado contra D. Rufino González Diez, domiciliado en 24 de Abril, n.º 1, por infracción art. 54 Orden 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 23-4-79, por la que se le impone una sanción de cinco mil pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a 8 de junio de 1979.—  
Gonzalo Mateos del Moral. 2755

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de infracción 323/79 a la Empresa Angel González González, con domicilio en Valdemora de Abajo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada,

y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—  
Gonzalo Mateos del Moral. 2755

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de obstrucción 324/79 a la Empresa don Angel González González, con domicilio en Valdemora de Abajo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—  
Gonzalo Mateos del Moral. 2755

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción 387/79 a la Empresa don Ernesto Olivera da Silva, con domicilio en Toral de Merayo.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 2755

\*\*

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado Acta de infracción 428/79 a la Empresa don Alejandro Calvo Vigo, con domicilio en Fdez. Ladreda, 61.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a ocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Gonzalo Mateos del Moral. 2755

## Comisaría de Aguas del Duero

### ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de San Esteban, de Robledo de la Valduerna (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Duerna, en término municipal de Destriana, con destino a riegos y usos industriales.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33

de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Destriana, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. núm. 7.819).

Valladolid, 1 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

2665

Núm. 1310.—780 ptas.

## Administración Principal de Aduanas

GIJON

EDICTO

Don José Antonio Piquero Ferreira, Administrador Principal de la Aduana de Gijón.

Hago saber: Que en relación con el expediente DFR-7/79, incoado a don Jesús González González, por infracción al artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el vehículo marca «Opel Rekord», matrícula AC-CA-296, número de bastidor 175084099, ha resuelto imponer al interesado la multa siguiente:

Setenta y cinco mil pesetas y la obligación de reexportar el vehículo en el plazo de treinta días contados a partir del pago de la multa o el abandono del mismo a favor del Tesoro.

Dicha cantidad deberá hacerse efectiva en la Caja de la Aduana de Gijón, calle Marqués de San Esteban, número 24, en el plazo de tres días laborables, contados a partir de esta publicación, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará el recargo del 5% (Decreto 3.697/74), concediéndose otro plazo de quince días naturales para el ingreso de dichas cantidades.

Contra la multa que se le notifica puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Administrador de la Aduana de Gijón, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Podrá interponer, igualmente, reclamación económica administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de Gijón, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

La falta de pago de la multa notificada, en los plazos que se señalan, implicará la dación en pago del vehículo con los efectos previstos en el artículo 1.521 del Código Civil (artículo 19 de la Ley de I. T. de Automóviles).

Cuando la venta en pública subasta del automóvil adjudicado en pago, no cubra el importe de la multa y demás

responsabilidades, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Dado en Gijón, a 15 de junio de 1979.—El Administrador Principal, José Antonio Piquero Ferreira. 2854

## Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

Para conocimiento de los interesados, se hace público que las actuaciones que luego se describen, correspondientes a la Oposición convocada para la provisión de una vacante de Técnico Superior de Administración Especial en la Información, tendrá lugar en los lugares, fechas y horas que a continuación se especifican:

Sorteo para determinar el orden de actuación, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece cuarenta y cinco horas del día 26 del actual.

Iniciación de las pruebas selectivas, a las dieciséis horas del día 17 de julio próximo, en el Negociado Central de la Casa Consistorial.

Quedan convocados los opositores correspondientes de acuerdo y en los términos establecidos en la Legislación de aplicación al particular.

León, 18 de junio de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera.

2896

Núm. 1315.—520 ptas.

\*\*

Para conocimiento de los interesados se hace público que las actuaciones que luego se describen, correspondientes a la oposición convocada para la provisión de una vacante de Técnico de Administración General, tendrá lugar en los lugares, fechas y horas que a continuación se especifican:

Sorteo para determinar el orden de actuación, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las 13,30 horas del día 26 del actual.

Iniciación de las pruebas selectivas, a las 16 horas del día 16 de julio próximo, en el Negociado Central de esta Casa Consistorial.

Quedan convocados los opositores correspondientes de acuerdo y en los términos establecidos por la legislación de aplicación al particular.

León, 18 de junio de 1979.—El Alcalde, Gregorio Pérez de Lera.

2397

Núm. 1316.—480 ptas.

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 551 del año 1978, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de

lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid a cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.—En los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número dos de los de Ponferrada, seguidos entre partes: de una como demandante por don Antonio Alonso González, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don José María Ballesteros González y defendido por el Letrado don Ramón González Viejo, y de otra, como demandados por doña María del Pilar Castro Sevilla, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Ponferrada, representada en su calidad de heredera de don Teodomiro Miguel Castro Martínez, por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendida por el Letrado don Luis Soto Pérez, y don José Luis Reguera Rodríguez, mayor de edad, soltero, conductor, vecino de Becerreá, y la Cía. de Seguros "Mudspa", con domicilio en Madrid, que no han comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal; sobre reclamación de cantidad como indemnización de daños; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada doña María del Pilar Castro Sevilla contra la sentencia que con fecha 29 de julio de 1978 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Confirmamos en su totalidad la sentencia apelada e imponemos las costas procesales causadas en este recurso a la apelante doña María del Pilar Castro Sevilla.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandados y apelados don José Luis Reguera Rodríguez, y la Cía de Seguros "Mudesta" lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

César Aparicio y de Santiago.— Isaac Fernández Fernández.— José García Aranda.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 5 de junio de 1979.—Jesús Humanes. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tri-

bunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid a once de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Jesús Humanes López.

2879 Núm. 1308.—1.760 ptas.

\*\*

### SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 358 de 1979, por el Procurador D. Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de Huarte y Compañía, S. A., contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto con fecha 9 de febrero de 1979, contra acuerdo de Excmo. Ayuntamiento de León de 8 de enero de 1979, resolviendo demorar la recepción definitiva de las obras de construcción del Mercado Nacional de Ganados de León, de la que fue adjudicataria la Empresa recurrente, por supuestas deficiencias, y cuya recepción había solicitado dicha Empresa en 19 de diciembre de 1978, así como el pago de las cantidades adeudadas, con formación de la liquidación definitiva y devolución de la fianza.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de junio de 1979.—Manuel de la Cruz Presa.

2818 Núm. 1304.—920 ptas.

\*\*

D. Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 364 de 1979, por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de D. Luis de la Peña y Costa, contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por el recurrente en 10 de abril de 1979, ante el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, contra resolución dictada en 20 de febrero de 1979, sobre justiprecio

de fincas rústicas de su propiedad, sitas en el Ayuntamiento de Palacios del Sil, en expediente de expropiación promovido por Hullas del Coto Cortés Minas de Cerredo y Anexas, S. A., para la construcción de un camino minero, declarado de urgente ocupación en Consejo de Ministros.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a siete de junio de 1979.—Manuel de la Cruz Presa.

2817 Núm. 1303.—880 ptas.

Juzgado de Distrito  
número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas núm. 421 de 1979, por el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día cuatro del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve a las 10,50 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito, sita en Roa de la Vega, núm. 14, mandando citar al señor Fiscal de Distrito y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Aurelio Paradelo Fuentes, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a once de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Francisco Miguel García Zurdo. 2821

LEON  
IMPRENTA PROVINCIAL

1979